

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba el proyecto de Presupuesto para 2021

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado el proyecto de presupuesto del organismo para 2021, que asciende a 33,395 millones de euros y supone un incremento del 1 por ciento.

En la distribución de la evolución de las partidas debe reseñarse el crecimiento de las actividades financieras en un 4,71 por ciento, lo que lleva hasta los 9,2 millones de euros la aportación que el O.P.A.E.F. hará en 2021 para financiar los F.E.A.R. que apruebe la Diputación de Sevilla, aportación que, en los últimos ejercicios, se ha destinado a operaciones a un año.

Por el contrario, las operaciones no financieras mantienen prácticamente las mismas previsiones que en el ejercicio 2020, disminuyendo los gastos financieros en un 7,76 por ciento, gracias,

fundamentalmente, al apoyo financiero a coste cero que ofrece la Diputación de Sevilla (que ascenderá a cien millones de euros) para financiar el programa de anticipos ordinarios de recaudación voluntaria, enmarcados dentro de la línea de apoyo financiero a los ayuntamientos, y que se estima ascenderán a 266,6 millones de euros, cantidad que incluso podrá incrementarse durante el ejercicio.

El único capítulo del presupuesto de gastos que se incrementa es el destinado a gastos corrientes, que lo hace en un 1,08 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente, del incremento del coste de determinados servicios (como la seguridad, la limpieza, las campañas informativas, el servicio de atención telefónica al contribuyente y los servicios vinculados a la recaudación prestados por entidades colaboradoras) y suministros (que, junto con la limpieza y las campañas informativas, están directamente relacionados con las medidas de prevención frente al Covid-19), mientras que se prevé una disminución de los gastos de comunicaciones postales como consecuencia de la implantación de las notificaciones electrónicas.

El Gerente ha informado a los miembros del Consejo, en relación con los créditos para inversiones, que, si bien se han presupuestado las actuaciones imprescindibles, es posible que las mismas se incrementen a lo largo del ejercicio en función de las normas que finalmente apruebe el Estado en cuanto a la posibilidad de recurrir al remanente de tesorería para gastos generales.

Finalmente, en cuanto a los gastos de personal, se ha informado que la disminución de un 1,06 por ciento no es obstáculo para la estabilización de plantillas prevista en el presupuesto anterior, y contempla su continuación mediante la realización de diversos procesos de selección, orientados tanto a la dotación de personal funcionario de carrera como a la estabilización del personal existente, a partir de lo previsto en las Ofertas de Empleo de 2017, 2018 y 2019, procesos que no han podido ser acometidos a lo largo de 2020 como consecuencia de las declaraciones de estado de alarma y restricciones a la movilidad y aforo vigentes durante gran parte del ejercicio.

A continuación, el Consejo Rector ha aprobado un Convenio de Instrucción y Resolución de los Expedientes



Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, aceptando la delegación de competencias sancionadoras aprobada por el pleno del ayuntamiento de Peñaflores, que, una vez se firme, sustituirá al actualmente vigente, que sólo contempla la colaboración del O.P.A.E.F. en la gestión y recaudación de estas sanciones.